

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 873/15

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 04/03/2015, del Presupuesto General para el ejercicio del 2015. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	37.515
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.100
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	21.975,69
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.320
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	660
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.513,31
TOTAL	131.084

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	15.834,31
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	68.425
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	125
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.200
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	40.499,69
TOTAL	131.084

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A/B Nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de los Caballeros, 03 de Marzo de 2015.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granada*.